

GUÍA DEL ESTUDIANTE



MÁSTER UNIVERSITARIO
EN
DERECHO
CONSTITUCIONAL
(A DISTANCIA)

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
PRECIOS Y MODALIDAD DE PAGO
FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

<http://www.uv.es/master-derecho-constitucional>

CURSO 2025-2026

1. PRESENTACIÓN

El presente Máster, por su propia naturaleza, tiene dos objetivos claramente definidos que si bien son distintos aparecen nítidamente concatenados.

En primer lugar, facilitar la adquisición de la formación metodológica suficiente para poder realizar de forma rigurosa y eficiente investigaciones jurídicas y, en su caso, emprender – una vez concluido el mismo- la realización de una tesis doctoral; en segundo término, y en la línea de las necesidades manifestadas por los organismos internacionales, se pretende contribuir a la formación de profesionales e investigadores/as especializados/as, españoles y extranjeros, tanto aquellos con algunos años de práctica profesional como los recién licenciados, que pretenden tener una visión específica de las problemáticas actuales a las que se enfrenta el constitucionalismo.

Todo ello a través de la consecución de dos metas:

- 1)** Dar una alta formación como especialistas en derecho constitucional adquiriendo tanto conocimientos teóricos que le garanticen una visión general como desarrollando capacidades técnicas que le permitan resolver problemas concretos más allá de los enfoques teóricos adoptados.
- 2)** Capacitar al estudiante para llevar a cabo investigaciones científicas en aspectos relativos al derecho constitucional, como forma de entender la protección de los derechos y libertades fundamentales y la profundización del sistema democrático.

Dirección del Máster

Prof. Dr. Roberto Viciano Pastor

 Roberto.Viciano@uv.es

Coordinación Académica del Máster

Prof. Dr. Diego González Cadenas

 Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es

Técnico en Gestión de Máster

D^a. Maica Molines Momparler

 maica@uv.es

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN	2
2. PLAN DE ESTUDIOS	4
3. CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA.....	5
4. PREINSCRIPCIÓN.....	6
5. AUTOMATRÍCULA.....	6
6. BECAS	7
7. COSTE Y FORMAS DE PAGO.....	7
8. TARJETA DE ESTUDIANTE.....	8
9. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	8
10. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO.....	9
11. PREGUNTAS FRECUENTES.....	11
12. ANEXO.....	13

① Información administrativa y de matrícula: <https://ir.uv.es/3m739UI>

② [Información general preinscripción](#)

2. MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: 60

Créditos obligatorios: 54

Trabajo fin de máster: 6

Tipo de enseñanza: A Distancia

Código titulación: 2223

RAMA: Ciencias Sociales y Jurídicas

Cursos: 1

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
44681	Fuentes y metodología: Bases de la investigación.	3
44682	El debate actual sobre los conceptos básicos del constitucionalismo y la teoría de la constitución.	4,5
44683	Constitución, tratados internacionales e integraciones supranacionales.	3
44684	Problemas actuales de las fuentes del Derecho: Jerarquía normativa, interpretación y pluralismo jurídico.	4,5
44685	El debate actual sobre la forma de gobierno, la forma de estado y los modelos de democracia.	4,5
44686	Problemáticas actuales de la función legislativa, ejecutiva, judicial y del control de constitucionalidad.	6
44687	Los problemas fundamentales de funcionamiento del sistema democrático: Funcionamiento de los partidos y financiación de la actividad política.	3
44688	Problemas actuales de los derechos fundamentales: Efectividad, aparición de nuevos sujetos de derechos y afectación por el combate al terrorismo.	6
44689	La problemática actual de la protección de los derechos fundamentales.	4,5
44690	Algunos derechos fundamentales con especial debate social y constitucional: Expresión e información, igualdad y libertad ideológica y religiosa.	4,5
44691	Problemas constitucionales relacionados con las nuevas tecnologías.	3
44692	Mecanismos constitucionales de intervención del estado en la economía.	4,5
44693	Problemática constitucional de los servicios públicos y de las empresas públicas.	3
44694	Trabajo final de máster	6

3. CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2025-2026

Presentación solicitud on-line: Formulario	Desde el 3 de marzo al 13 de junio de 2025 a las 14:00 h (hora peninsular)
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	13 de junio de 2025 a las 14:00 h (hora peninsular)
Fecha límite para actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)	25 de junio
Baremación de las solicitudes.	Del 30 de junio al 3 de julio
Publicación de los resultados	10 de julio
Reclamación resultada de la baremación	Del 10 de julio (14:00h) al 13 de julio
Plazo para acreditar la finalización de estudios y matricularse (admitidos el 10/07 con estudios pendientes)	18 de julio
<ul style="list-style-type: none"> ■ Automatrícula: estudios finalizados ■ Automatrícula segundas matrículas 	Del 11 al 21 de julio de 2025
Publicación resultados 1ª LISTA DE ESPERA	22 de julio
Automatrícula 1ª LISTA DE ESPERA	23 y 24 de julio
Publicación resultados 2ª LISTA DE ESPERA	25 de julio
Automatrícula 2ª LISTA DE ESPERA	28 y 29 de julio
Llamamientos de la LISTA DE ESPERA	Del 29 al 31 de julio
Automatrícula de los y las solicitantes con estudios pendientes (TFG y máx 9 ECTS) <i>Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas.</i>	Del 29 al 31 de julio

- ❖ Las personas admitidas que no se matriculen en los períodos establecidos, perderán la plaza.
- ❖ **Sólo se podrá presentar solicitudes en FASE EXTRAORDINARIA en el caso de que queden vacantes y no se cubra la lista de espera de la FASE ORDINARIA.**

4. PREINSCRIPCIÓN

Toda la información sobre la preinscripción la encontrará en el siguiente link

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admission/instrucciones-1285846650865.html>

PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN A MÁSTER

1.- Creación de credenciales:

Solo tiene que realizar este paso en el supuesto de que no haya estado nunca matriculado/da en la UV y no disponga de cuenta (usuario y contraseña).

Para obtener las credenciales, hay que acceder [aquí](#). ([Manual de Ayuda](#))

2.- Solicitud de preinscripción:

Una vez disponga de las credenciales, ya se puede acceder a la solicitud de preinscripción a través del siguiente link a la [SOLICITUD](#). Le recomendamos que consulte el [Manual para realizar la solicitud](#).

5. AUTOMATRÍCULA (Sin necesidad de cita previa)

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

IMPORTANTE: Los estudiantes con **matrícula** formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de los dos períodos de matrícula: **del 11 al 21 de julio o el 17 y 18 de septiembre**.

IMPORTANTE: En el supuesto de que ya estés **matriculado/da** en un máster que solicitaste en segunda o tercera opción y se te adjudicara plaza por **lista de espera** en una opción prioritaria, **deberás anular la matrícula en ese máster antes de matricularte en la nueva plaza** asignada por la lista de espera.

Escribir mail solicitando la anulación y adjuntar DNI, Pasaporte o NIE:

[Solicitud anulación](#)

6. BECAS

- Extranjeros: No se contemplan becas ni ayudas para extranjeros.**

Encontrará más información sobre becas y ayudas en el siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/becas-ayudas/ministerio-educacion/becas-caracter-general-movilidad-1286073495127.html>

Si has solicitado una beca adjunta la solicitud en el apartado documentación del portal de servicios. No se puede seleccionar pago fraccionado.

<https://intranet.uv.es/portal/home>

7. PRECIOS Y FORMA DE PAGO

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico.

Tasas académicas: Precio del crédito (curso 2025-2026): 35,34 euros. El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 35,34 = 2.120,40$ euros.

IMPORTANTE: Precio del crédito para estudiantes extranjeros no EESS no residentes (curso 2025-2026) 70,68 euros. El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 70,68 = 4.240,8$ euros.

Las tasas administrativas incluyendo la tarjeta universitaria se tramitarán en un recibo independiente que se generará una vez matriculado. Estas tasas no son susceptibles de devolución.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO

1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA BANCARIA:

No es necesario registrar ninguna información de la tarjeta. Aunque la tarjeta no sea de una entidad española, seleccionar pago on-line con tarjeta (de entidades españolas y zona SEPA-Unión Europea) **NO POR FLYWARE.**

Modalidad de **pago único, dos pagos o fraccionamiento en 8 meses** siendo abril el último plazo.

Forma de pago: ver ANEXO

- 1.- Acceder al Portal de Servicios <https://intranet.uv.es>
- 2.- Seleccionar "Pago Recibos de Matrícula 25-26" en apartado "Estudiante – Matrícula".
- 3.- Entrar en "Gestión de Recibos".
- 4.- Seleccionar "Pago de recibos de matrícula".
- 5.- Seleccionar titulación.
- 6.- Seleccionar el recibo pendiente de pago y proceder al mismo utilizando una tarjeta bancaria.

2. **CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser una cuenta bancaria española).** Se ha de adjuntar la orden SEPA en la intranet en el apartado documentación.

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: “La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho”.

8. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

La tarjeta universitaria acredita la condición de alumno. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universidad.

<https://intranet.uv.es/portal/home>

9 ANULACIONES DE MATRÍCULA

1. ANULACIÓN VOLUNTARIA:

- a) **Admisión en otra titulación** por lista de espera. Para poder matricularse en la titulación admitida por lista de espera ha de solicitar por mail la anulación de la que se hubiera matriculado.
- b) **Anulación voluntaria:** No es necesaria justificación. Puede solicitar la anulación voluntaria hasta finales de septiembre o principios de octubre por mail.

2.- **Anulación por FALTA DE PAGO.** - Este tipo de anulación puede darse de oficio cuando el alumno no ha pagado su matrícula o por solicitud del alumno, señalando éste de antemano que no continuará pagando la matrícula. Se anula matrícula en curso, perdiéndose las calificaciones obtenidas y el importe abonado en el curso.

Escribir correo solicitando la anulación y adjuntar DNI, Pasaporte o NIE:

[Solicitud anulación](#)

3. Anulación por Causa de Fuerza Mayor.

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: “Enfermedad”, “Pérdida económica de la unidad familiar”, “Trabajo o causas de índole profesional”, o “Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores. En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la [sede electrónica UV](#).

10. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

El Máster Universitario en Derecho Constitucional es un Máster Oficial totalmente a distancia, con la excepción del Trabajo Fin de Máster.

La defensa del TFM podrá llevarse a cabo bien presencialmente en el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, previa solicitud del maestrante o mediante Videoconferencia ante el Tribunal Evaluador designado por la Comisión de Coordinación Académica para tal efecto.

Para la adecuada gestión del conjunto del Master los contenidos y materiales se colocarán en una entrada especial dentro del aula virtual. Se ruega a los alumnos que **no usen la entrada directa a las asignaturas que existen en el aula virtual y accedan a las mismas a través de la comunidad del Master.**

Siguiendo el cronograma de las diferentes clases, el día de inicio de cada clase, se publicarán en el Aula Virtual del Master la Guía Docente de esa clase, el texto base de los contenidos de la misma y las lecturas de carácter obligatorio, junto con otros documentos o lecturas no obligatorias. El estudiante dispondrá del tiempo previsto en el cronograma para proceder al estudio de las lecturas obligatorias y del texto base de la clase. Durante dicho período podrá realizar cuantas consultas sean necesarias al profesor de la clase a través de su dirección de correo electrónico. Como el estudiante podrá comprobar en el cronograma, dos, tres o cuatro clases conforman una asignatura.

EVALUACIÓN

LOS EXÁMENES SON EN SÁBADO y dado, que hay dos convocatorias no se reprogramará ningún examen. Por lo que cada alumno debe ser responsable de poder efectuar la evaluación en el tiempo establecido, garantizándose una correcta conexión a internet.

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán las pruebas de evaluación, que tendrán un 90% del valor de la nota de esa asignatura, y que serán las siguientes:

1. Un examen tipo test consistente en preguntas con cuatro posibles respuestas, de las que solamente una será verdadera. Dicho examen consistirá en 5 preguntas sobre los contenidos del texto de cada clase y 3 preguntas sobre las lecturas obligatorias de cada clase. En su momento, se darán las instrucciones precisas para efectuar la evaluación. Este examen tipo test tendrá un valor en la nota de la asignatura del 45%.
2. Una pregunta de desarrollo sobre el contenido de las lecturas o de los textos por cada una de las clases que componen la asignatura. Dichas preguntas requerirán para su respuesta de argumentación y deberán ser respondidas en no más de 20 líneas cada pregunta. Las preguntas de desarrollo correspondientes a cada asignatura supondrán el 45% de la nota de la asignatura.

También se valorará la participación de los estudiantes en foros y debates on line. Esa participación tendrá un valor en la nota de la asignatura del 10%.

Dpto. Derecho Constitucional, CP y de la Admón

Los estudiantes dispondrán de una prueba de recuperación (segunda convocatoria) si suspenden la primera evaluación de la asignatura. Esta prueba de recuperación tendrá lugar según el calendario de exámenes que se comunicará en la Comunidad virtual del Master.

Para aprobar el Máster, los alumnos deberán superar la evaluación de, al menos, 30 de las clases y necesariamente deberán aprobar todas las asignaturas alcanzando una nota media del total de las mismas igual o superior a 5. La evaluación se realizará con puntuación en cada prueba entre 1 y 10, siendo 5 la nota de aprobado. Además, cada alumno deberá aprobar necesariamente el Trabajo Fin de Master.

El periodo de defensa del Trabajo Fin de Master se determinará oportunamente. Si el Trabajo Fin de Master no cumpliera con la calidad mínima para alcanzar el aprobado, el alumno tendrá una segunda oportunidad de defensa (segunda convocatoria), en las fechas que se determinarán en el mes de septiembre.

Caso de que algún alumno suspenda una asignatura o el Trabajo Fin de Master en las dos convocatorias, deberá matricularse en la siguiente edición del Master de esas asignaturas y del TFM. Las asignaturas y TFM suspendidos se evaluarán en el siguiente año cuando corresponda a esas asignaturas según el cronograma de exámenes de ese año y según los materiales que se distribuyan ese año.

En cualquier momento, los estudiantes podrán evacuar consultas sobre el funcionamiento general del Master al coordinador académico del mismo, Diego González Cadenas, dirigiéndose al correo Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es

- ❖ Se pueden consultar tanto el cronograma de docencia como las fechas de exámenes en la web del máster.
- ❖ Aquellos estudiantes extranjeros cuya lengua oficial **NO sea el español**, que deseen cursar el Master Universitario de Derecho Constitucional de la UV, deberán **acreditar** el conocimiento del español a nivel **C1** presentando justificación **COMO MINIMO** de algún título expedido por los centros que se relacionan a continuación:
 - Instituto Cervantes
 - Escuela Oficial de Idiomas
- ❖ Además, la competencia en lengua española podrá ser reconocida mediante certificado de realización y superación de una prueba de nivel C1, en alguno de los centros acreditados para ello y reconocidos por la Universitat de València:
 - Centro de Idiomas de la Universitat de València
 - Facultad de Filología, Traducción y Comunicación de la Universitat de València
 - Facultad de Magisterio de la Universitat de València

11. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿ PLAZO PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN O POSTULACIÓN?

El período de presentación de solicitudes para realizar la preinscripción en **fase ordinaria** a los estudios de Máster Universitario para el curso 2025-2026, se inicia desde **del 3 de marzo a las 14:00h al 13 de junio de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española)**.

Sólo se ofertará la fase extraordinaria si quedaran vacantes en JULIO Y NO SUELE OCURRIR.

2. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

Habida cuenta de que se trata de un máster con orientación investigadora, con vistas a la posibilidad de realizar un posterior doctorado, resulta imprescindible poseer un nivel alto de conocimientos jurídicos y, por ello, el título universitario al que se refiere el apartado anterior debe ser necesariamente el título de Licenciado o Graduado en Derecho o, en su caso, otro que contemple en su plan de estudios una formación equivalente en materias de Derecho público (particularmente en el área de Derecho constitucional).

Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.

3. ¿Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción?

El estudiante extranjero ha de presentar a fecha de finalización de presentación de solicitudes que en fase ordinaria es **13 de junio** el título y el certificado de calificaciones, **legalizado o apostillado**. Para la correcta baremación has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al [procedimiento](#) establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica

5. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

Si con carácter previo a la resolución de la admisión quiere pedir una beca en su país, o cualquier otra gestión para la que le requieran esa carta, y necesita acreditar la condición de solicitante de acceso al máster, envíe una petición mediante la aplicación [tiquetingUV](#) indicando nombre, apellidos y DNI/Pasaporte.

Para la expedición de este documento es por lo tanto **necesario, en todo caso, haber realizado previamente la solicitud de preinscripción, cumplir los requisitos de acceso y aportar toda la documentación exigida.**

6. ¿Cuál es el procedimiento para calcular la nota media establecido por el Ministerio?

Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: [Procedimiento declaración de equivalencia](#)

7. ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consultar en el siguiente link la documentación requerida:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion/-/admision/instrucciones-1285846650865.html>

A todos los efectos, tenéis que presentar en formato electrónico, escaneada junto con la solicitud electrónica:

- Copia de la **titulación universitaria previa** (grado o equivalente) con la que accedéis a los estudios de máster (extranjeros legalizado o apostillado).
- Copia del **certificado de notas o calificaciones** de los estudios previos con los que se accede, con indicación de la nota media (extranjeros legalizado o apostillado). Si eres estudiante extranjero tendrás que presentar la nota media calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (ver enlace). De no aportar la nota en base 10, la nota de acceso será un 5.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte

8. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción o postulación?

El estudio de la equivalencia de títulos **está sujeto a una tasa** administrativa que asciende a **155.22 €**.

El recibo para el abono de la tasa se generará una vez realizada y revisada su solicitud, y se podrá pagar a través de [Gestión de Recibos - Universitat de València](#).

La obtención de la resolución de equivalencia es requisito para la evaluación de la solicitud de preinscripción. En el supuesto que haya abonado la tasa de equivalencia de titulaciones extranjeras en otra universidad, quedará exento del abono de la misma, siempre que adjunte justificante de pago de la tasa y la Resolución Favorable de Equivalencia con indicación de la titulación extranjera aportada para su estudio. No obstante todo lo anterior, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso no procederá la devolución de la tasa.

9. ¿Si quiero cursar el máster en un año de cuántos créditos me tengo que matricular?

Para cursar el máster en un año, has de matricularte de 60 créditos. Todas las asignaturas y el Trabajo Fin de Máster.

10. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

Consulte toda la información sobre la matrícula:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html#2>

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link: <https://intranet.uv.es/portal/home>.

12. ANEXO

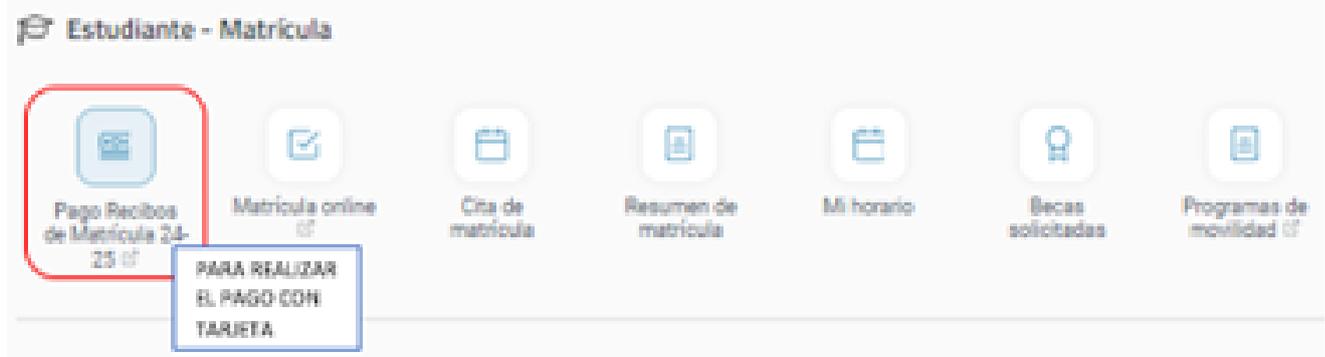
ACCESO AL PORTAL DEL ESTUDIANTE

Para entrar en el **“Portal del estudiante”** el alumno ha de pinchar en **“Entorno de Usuario”**, a través del mismo icono que usa para entrar en su correo, aula virtual, secretaría virtual, etc.,  :



PAGO DE RECIBOS DE MATRÍCULA

Paso 1: Seleccionar **“Pago Recibos de Matrícula”** en apartado **“Matrícula”**:



Paso 2: Entrar en **“Gestión de Recibos”**:



Paso 3: Seleccionar **“Pago de recibos de matrícula”**:

Universitat de València

Acción: Inicio

Bienvenido a la Universitat de València

A través de estas páginas podrá realizar la Gestión de los Recibos de las Matriculas en esta Universidad.

En la parte superior puede consultar la ayuda de la página en la que se encuentre.

Cuando desee abandonar la aplicación pulse el enlace 'Desconectar' en la parte superior derecha para desconectar su sesión con seguridad.

Pulse Planes Matriculados para seleccionar el Plan de Estudios cuyos recibos desea gestionar.

Selección de Planes: **Castellón**

- Pago de recibos de matriculación
- Otros pagos

Paso 4: Seleccionar titulación:

Universitat de València

Acción: Inicio

Matriculados del curso actual

En esta pantalla puede seleccionar los recibos para verlos, los recibos de su cuenta, los de su plan de estudios, entre otros.

Plan	Periodo de matrícula	Periodo de estudio	Curso de matrícula	Curso de estudio	Estado
11000 - Grado de Ciencias del Estado	2	Periodo de estudio ordinario	16072004	2004-05	SI
11500 - Grado de Comunicación Audiovisual	3	Periodo de estudio ordinario	16072004	2004-05	NO
11000 - Grado de Derecho	11000	Periodo de estudio ordinario	16072004	2004-05	SI
11000 - Grado de Filosofía y Letras	11000	Periodo de estudio ordinario	16072004	2004-05	SI
11000 - Grado en Turismo	1	Periodo de estudio ordinario	16072004	2004-05	SI

Paso 5: Seleccionar el recibo pendiente de pago y pagarlo pinchando el icono del Dólar:

Universitat de València

Acción: Inicio

Recibos de matrícula

En esta pantalla puede ver los recibos de matrícula de los cursos anteriores, permitiendo pagarlos online.

Plan: 11000 - Grado de Derecho
 Período de matrícula: 11000
 Período de estudio: 16072004
 Curso de matrícula: 2004-05

RECIBOS PENDIENTES

La información de los recibos

RECIBOS PAGADOS

PERIODO	Plan	Descripción	Forma de Pago	Período de Pago	Importe de Pago	PERIODO	Estado	Acción
16072004	1	Matrícula de grado	Pago 1	16072004	0,00 €	16072004	PAGADO	

RECIBOS DEPENDIENTES

PERIODO	Plan	Descripción	Forma de Pago	Período de Pago	Importe de Pago	PERIODO	Estado	Acción
16072004	1	Matrícula de grado	Pago 1 de los pagos	16072004	0,00 €	16072004	PAGADO	

PORTAL DEL ALUMNO

Estudiante - Matrícula

 Pago Recibos de Matrícula 24-25 	 Matrícula online 	 Cita de matrícula	 Resumen de matrícula	 Mi horario	 Becas solicitadas	 Programas de movilidad 
--	---	--	---	--	--	---

PARA REALIZAR EL PAGO CON TARJETA

Estudiante - Información personal

 Datos personales	 Subir fotografía 	 Datos bancarios	 Recibos matrícula 24-25	 Otros recibos 	 Tarjeta universitaria 	 Examinar fotografía 
---	---	--	--	---	--	--

PARA MODIFICAR LA CUENTA BANCARIA

Estudiante - Expediente académico

 Documentación	 Mi expediente académico	 Mis notas
--	--	--

PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

Estudiante - Prácticas externas/TFG/TFM (titulaciones específicas)

 Elección de Prácticas Externas 	 Cita Prácticas externas/TFG/TFM 	 Adjudicación TFG/TFM 	 Oferta de PE/TFG/TFM 
---	--	---	---

Estudiante - Gestiones administrativas

 Solicitud de cambio de grupo 	 Reconocimiento de créditos	 Sede electrónica UV 
---	---	--